

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572297

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Notario Suplente de la 48ª Notaría de Santiago de doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, Av. Apoquindo N°3076, oficina 601, Las Condes, Región Metropolitana certifico: Por escritura pública de fecha 8 de noviembre de 2024, Repertorio N° 13628-2024, ante mí, Inversiones y Asesorías South Chile Limitada y Sociedad Comercial Inmobiliaria e Inversiones Almo SpA constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Razón social: "Sociedad Comercial Innovaxs SpA", pudiendo usar como abreviación "Innovaxs SpA". Objeto: El objeto de la Sociedad será: (i) el diseño, desarrollo, la formulación y registro de todo tipo de vacunas, test de diagnósticos, fármacos y productos biológicos que se relacionen con la salud humana y animal; (ii) la compra, venta, comercialización, distribución y explotación por cuenta propia o de terceros, al detalle o al por mayor de todo tipo de vacunas, test de diagnósticos, fármacos y todo tipo de productos biológicos para uso animal; y (iii) toda otra actividad que acuerden los accionistas y que diga relación con el objeto señalado en los numerales anteriores. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una, de una sola serie y sin valor nominal, las que se suscribieron y pagaron íntegramente y en dinero efectivo de acuerdo con lo siguiente: (i) el accionista Inversiones y Asesorías South Chile Limitada, suscribió y pagó la cantidad de 500 acciones, enterando en caja social la suma de \$500.000.-; y (ii) el accionista Sociedad Comercial Inmobiliaria e Inversiones Almo SpA, suscribió y pagó la cantidad de 500 acciones, enterando en caja social la suma de \$500.000.- Como consecuencia de lo anterior, el capital quedó íntegramente suscrito y pagado por ambos accionistas en la fecha de constitución social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 14 de noviembre de 2024.

CVE 2572297

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl